

Redacción,
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.^a
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Lunes 6 Octubre 1913

Núm. 2.609

A mis buenos amigos

Las realidades de la vida suelen ser incompatibles con los impulsos del corazón, y una de ellas me acaba de producir la gran tristeza de abandonar el «Heraldo Militar», después de quince años de trabajo incesante en él, siempre con el deseo de alcanzar beneficios para el digno personal de las escalas de reserva y del Ejército en general.

Mi conciencia se siente tranquila en este tremendo contratiempo, creyendo que cumplí mis deberes olvidándome de mí mismo, cuando a solas repaso mi modesta obra y atraigo estos recuerdos que vosotros no habéis olvidado.

En 1899, nuestros artículos impusieron el respeto que merecía este personal a la repatriación, preocupando su porvenir a los gobernantes.

Cuando el general Weyler proyectó las leyes de retiros y las conferencias de 1901, nuestros esfuerzos y trabajos en el periódico modificaron el pensamiento esencialmente alcanzando la continuación de las pensiones de cruces rojas en los retirados, de las que más tarde conseguimos rebaja en el descuento.

Las conferencias y los textos de ellas se declararon libres, con lo que fueron cómodas y baratas, así como los exámenes menos rigurosos que lo que se proyectó.

El mismo año 1902 en que esto sucedía, obtuvimos con el auxilio de nuestro inolvidable amigo el coronel Seguí, el triunfo de que ascendieran los de las Armas y Cuerpos especiales.

Al siguiente, comenzamos la obra del ascenso de los segundos tenientes (E. R.), coronada en Febrero de 1906, ayudados por el diputado Sr. Lombardero, y en el interregno concedidos dos veces rebaja de amortización el digno general Martitegui.

También en 1905, el general Weyler accedió a nuestras instancias modificando la Real orden de 10 de Septiembre de 1902, que a los retirados por guerra ha producido ahora la posesión de la cartera militar.

Desde el 1906, con la creación de «El Sargento Español», llegamos al ascenso de las clases de tropa (Ley de 1.º de Junio de 1908) a costa de enormes contratiempos y disgustos; pero se hizo justicia a los sargentos y se nutrió la castigada escala de reserva, cobrando esta gran vigor con millar y medio de bravos oficiales nuevos.

Al mismo tiempo, como en 1907 se aumentara el sueldo a los capitanes y subalternos, negándose a los reservistas, trabajamos hasta que los comprendieron como los había comprendido en la gratificación de efectividad, también negada, cual se les niega todo por sistema.

Desde 1909 venimos trabajando incansablemente, procurando en las Cortes la presentación de proyectos de ley o de enmiendas a otros, las que si no han tenido suerte por la oposición oficial, no dejaremos en ellas hasta alcanzar el propósito de fijar el porvenir a quien tanto lo merece.

Los destinos de capitanes y otros, fueron siempre objeto de nuestros cuidados.

Cuando a los segundos tenientes actuales se les quiso aplicar indebidamente la ley de 1906, emprendimos la campaña que culminó con el pleito contencioso defendido por el ilustre señor Lacort, y este fué nuestro mayor triunfo personal: el alcanzar el apoyo de tan alto y digno señor para todos nuestros amigos, de lo que constantemente y muy próximo tenemos ratificación.

Esta ruda é intensa labor de quince años vengo a continuarla, con más ardor, si cabe, en este periódico EJÉRCITO Y ARMADA, con la misma libertad que lo hice en mi querido «Heraldo», merced a la cariñosa acogida que ha merecido en el mi proposición.

Así, pues, los puntos principales y que considero de indiscutible necesidad, serán: «Creación de plantillas, cese de la amortización, ascenso de los primeros tenientes actuales a los quince años de subalterno, y ascenso a los dos años, de los segundos tenientes.»

Otra cuestión a tratar será la modificación y armonía de las leyes de 1.º de Junio de 1908 y de 15 de Julio de 1912 para que queden ambas vigentes en bien de las clases de tropa.

Y en cuanto a los retirados por Guerra, además de la defensa general de sus intereses, cuando transcurra el plazo prudencial que sus directores estiman necesario, entraremos en funciones con todo el ahínco que saben que siempre les servimos.

Y como me consta que todos sabéis que con habilidad ó con torpeza, pero con lealtad, os he defendido, estoy seguro de que continuaréis leyendo aquí lo que escribiré vuestro siempre amigo

ANGEL MURCIANO.

EL PRESTIGIO DEL MANDO

Dos generales á la Reserva

PARIS, 5.—Dos generales que mandan Cuerpos de Ejército, de los que han tomado parte en las últimas maniobras francesas, se dice que pasarán á la Reserva, á consecuencia de varias deficiencias observadas en dichas maniobras.—C.

Maquinistas de la Armada

Se ha dispuesto que dada la escasez de maquinistas que existe en la actualidad, se manifiesten diariamente las novedades que ocurren en este personal, incluyendo á los aprendices habilitados, para tener en todo momento, en el Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra, noticia exacta de los que existen tanto en los buques como en los destinos de tierra.

EL CAÑONERO «BONIFAZ»

(POR TELÉGRAFO)

En el dique núm. 2.

SAN FERNANDO, 5.—Entró en el dique núm. 2 el cañonero «Bonifaz».

Presenciaron la operación el comandante general del arsenal, el comisario y otros técnicos.

Respecto á los rumores que venían circulando con relación al contraalmirante mayor del arsenal, al que se culpa de la varadura del «Bonifaz», hay que hacer constar que el accidente fué debido á la fuerte corriente producida por la gran marea.

El buque quedó anclado en sitio seguro, pero la marea le empujó hacia los restos del «Valdés».

Del cine de la vida

Un cronista de la guerra cuenta las vergüenzas de la Aduana de Río Martín, donde se pudren las mercancías en la playa, y se obliga á los barcos á esperar cinco ó seis días para efectuar las descargas.

Justifica á los empleados: «no han venido con la preparación suficientes...»

Pero, á pesar de eso, cobran doble sueldo, como los demás empleados civiles en Marruecos, mientras los jefes y oficiales del Ejército de operaciones solo tienen de bonificación el cincuenta por ciento...

Y de la misión de unos, á la de otros... ¡yal yal!

Otro cronista de la guerra dice: «evidentemente, nos hallamos en un campés de espera en un paréntesis...»

«Claro, hombre!, es el mismo paréntesis abierto por Romanones...»

Luego vendrá la tercera etapa. ¿Cree usted que la visita de Poincaré traerá múltiples beneficios pour l'Espagne et pour le Maroc?

«Eh, voilà!, por lo pronto el paréntesis de calma, que no es poco.»

Sobre todo para el partido liberal que está haciendo equívocos en la cuada floja desde que los rebeldes de Mojamed Gárbí el Prietnegaron acatamiento al sultán de Guad-Alajar.

En la inauguración del tranvía de la ciudad de Segovia, verificada el sábado, el coche inaugural, como si dijéramos el encargado del discurso de apertura, chocó con un carro, matando una mula é hiriendo á cuatro personas.

Nada más lógico en la inauguración de un tranvía que la enunciación del programa que ha de desarrollar en su nueva carrera.

Hay espíritus quisquillosos que reniegan de las visitas internacionales, y no son justos. ¿Qué porvenir le esperaba, si no las hubieran, á los comerciantes en percalinas de colores?

Nuestra acción en Africa

(POR TELÉGRAFO)

NOTICIAS OFICIALES

Nuevos detalles del combate en Smir.

TELUAN, 4, á las 21,35.—Comandante en jefe á ministro de la Guerra:

«Después de inspeccionar Larache y conferenciar con general Silvestro, he regresado esta tarde á Tetuán. Ampliando detalles reconocimiento practicado ayer en valle Alto Smir, tengo honor participar á V. E. que objetivo operación consistía proteger establecimiento de un puesto solicitado por los moros policías del Kuf al servicio de España á fin de que ellos mismos pudieran proteger su aduar contra intrusiones cabileñas enemigo; ordenó comandante Acha saliera reconocer lugar indicado protegiendo y auxiliando trabajos fortificación; para dicho puesto indígena ocho mañana salió columna compuesta moros policia Kuf, compañía Córdoba, una sección Borbón, algunos ingenieros mandados por comandante Acha.

Al llegar posiciones entablóse combate con enemigo, y en vista de las malas condiciones militares que dicha posición reunía, ordenó dicho comandante la retirada al Rincón, que fué protegida por otras dos compañías Borbón que á prevención habían salido, sosteniéndose durante ella ligero tiroteo sin consecuencias.

Los nombres de los heridos en el avance, de que di cuenta numérica ayer, son: comandante Acha, herido grave cabeza; teniente León del Real, herido pierna; teniente Marín, regimiento Córdoba, contuso pecho; soldado Borbón Antonio Tames, muerto; soldados Córdoba Miguel Silu, Cesáreo García y Juan Guerrero, heridos; de ganado, un caballo y cuatro mulos muertos.

Los partidarios del Raisuli pedirán el amán.

LARACHE, 5 (á las 1,15.)

Comandante general á ministro guerra: Confidencias recogidas en Cuesta Colorada y Alcazar aseguran que ocupación Karkia ha producido efecto desmoralizador en partidarios Raisuli, y Ben Yelali inclinados varios á pedir el amán. Sin más novedad.

DESDE CEUTA

Llegada de heridos.

CEUTA, 5.—Procedente de Rincón del Medik llegó el remolcador «Manuel María», llevando á bordo al comandante Acha, herido grave; al teniente Del Real, del regimiento de León, y al oficial del regimiento de Córdoba Sr. Marín.

Les esperaban en la estación varias Comisiones y mucho público.

—Ha llegado el profesor de la Academia de Arabe, D. José García del Valle.

También han desembarcado 31 voluntarios y 50 soldados, así como 10 mulos, que serán incorporados en los distintos Cuerpos.

DESDE MELILLA

Accidente desgraciado.—Prisionero rescatado.

MELILLA, 5.—Hallándose de avanzada en el campamento de Taurit Narrich, el corneta del regimiento de Melilla, Manuel García Martínez, se le disparó el fusil, matando á Emilio Martínez Escobar.

Se ha rescatado al soldado de cazadores de Barbastro Faundo Santos Gaudos, que fué hecho prisionero de los moros en Tetuán.

El rescate tuvo lugar en Peñón de la Gomerá.

El soldado está bien de salud.

Comisión que regresa.

MELILLA, 5.—Ha regresado la Comisión que fué á Madrid á gestionar mejoras para esta ciudad; fueron recibidos por las autoridades y numeroso público.

Los comisionados se muestran satisfechos de su estancia en Madrid, y esperanzados de que su gestión dé los resultados apetecidos.

Tienen esperanzas de que los beneficios obtenidos vengán la crisis comercial.

Los soldados de cuota.

Varios periódicos han atribuido al Gobierno el propósito de formar compañías con los soldados de cuota para destinarlos al servicio de guarnición.

El conde de Romanones ha desmentido esta noticia y ha asegurado que dichos reclutas correrán la suerte de los Cuerpos de que formen parte.

Honores al Alto comisario.

La «Gaceta» de ayer publica el siguiente Real decreto:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Las instrucciones referentes á alternativas y demás relaciones entre autoridades militares y personal del Ejército y de la Armada, con las fuerzas navales nacionales y extranjeras, apro-

badas en 7 de Julio de 1911, se hacen extensivas al cargo de Alto comisario de la zona de influencia española en Marruecos, debiendo tributarse á quien lo desempeñe las consideraciones y honores señalados en aquéllas á los capitanes generales de Ejército.

Dado en Palacio á 4 de Octubre de 1913.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.»

Sargentos

La gratificación del reenganche.

Excelente impresión ha causado entre los Sargentos, la última disposición del general Luque declarando ilimitado el número de sargentos que pueden cobrar los premios de reenganche.

Antes había un determinado número de pensiones; y ocurría que un sargento por no existir plazas vacantes, estaba esperando á cobrarla dos ó tres años.

Esta anomalía fué motivo de varias campañas periodísticas.

Justo es que hoy tributemos un aplauso al general Luque, y hagamos votos porque siga la racha de disposiciones que favorezcan y mejoren la situación de los sargentos.

¡Que bien se lo merecen!

Consejo de ministros

El que estaba anunciado para hoy se celebró el sábado, en vista de que por la llegada del general Lyautey le era imposible concurrir al ministro de la Guerra y que los demás ministros necesitaban el día para ultimar preparativos para la visita de Poincaré.

A las nueve de la noche terminó el Consejo que se celebró en la Presidencia.

En la reunión se trataron asuntos de gran importancia relacionados con Marruecos, con la apertura de Cortes y proyectos de ley que se piensa llevar á ellas al reanudar sus tareas.

Ante todo, en las Cortes hay que hacer un recuento de fuerzas y si se cuentan con mayorías, empezará la labor que es trascendental: al menos los proyectos lo son, pues hay que contar con el refrán «del dicho al hecho...»

El ministro de Fomento, tiene en cartera, entre otros, el proyecto de riegos del Alto Aragón.

El de Marina, el de la segunda escuadra y el de Guerra una gran reorganización militar ajustada á nuestras necesidades, en el cual ha trabajado sin descanso durante todo el verano.

También llevan proyectos de importancia los ministros de Instrucción Pública y Hacienda.

Todos ellos, dicen que á base de una gran economía: veremos si es así ó si solo se limitan al presupuesto de Guerra.

Los ministros se despidieron con el propósito de no tener ya nuevo Consejo hasta que regrese de Cartagena el conde de Romanones, luego de despedir á M. Poincaré.

Extranjero

(POR TELÉGRAFO)

Reorganización de la Marina francesa.

PARIS, 5.—En el último Consejo de ministros celebrado en el Eliseo, bajo la presidencia de M. Poincaré, ha sido autorizado el ministro de Marina, para introducir en su departamento las modificaciones acordadas por el Consejo del Almirantazgo en las formaciones de la Armada.

Estas modificaciones pueden condensarse en dos ideas esenciales:

Primera. Formar las escuadras con ocho acorazados; y

Segunda. Fomentar en pie de guerra las dos primeras escuadras, en lo que afecta á la oficialidad y á la marinería.

Robo en un museo militar.

PARIS, 5.—En el Museo militar de París se ha verificado un robo consistente en un rico cinturón de oro y la vaina de un sable, adornada de pedrería, que perteneció al emperador de Annan, Gia Long, y que desde la sepultura de este, en Hue, fué trasladada al Museo y colocada en la sección de la Indo China en 1885.

El robo se efectuó el viernes, á las cinco de la tarde, rompiendo con un diamante los cristales de la vitrina en que estaban encerrados los objetos citados.

El general Lyautey á Madrid.

PARIS, 5.—El sudexpreso ha salido para España el general Lyautey, siendo despedido por varios altos funcionarios y amigos particulares.

Chaque de vapores.

RIO JANEIRO, 5.—El choque ocurrido entre el transatlántico «Bostorana» y el remolcador de guerra ocurrió á las tres de la madrugada y fué debido á una densa niebla.

El número oficial de muertos y heridos es el de 32, figurando entre ellos un oficial y siete alféreces de navio.

Enrique Arques

El admirable escritor Enrique Arques, insuperable cronista en la guerra, del estimado diario «La Tribuna», ha sido obsequiado por sus compañeros con un banquete íntimo, celebrado en la redacción del popular colega.

Sobre el farrago de africanistas de bisutería que nos han salido (y algunos tan pupilosos, que ya chupan de la ubre), descuellan tres figuras de oro de ley, tres africanistas verdad, conocedores de territorios, hombres, religión, costumbres y jurisprudencia de ese pueblo bravo que pretendemos dominar, uno de ellos es Enrique Arques, los otros dos son Antonio Ramos, el chefir Ben Ramos, como le llaman tierras adentro y el comandante García del Valle, al cual acuden los moros para dirimir sus contiendas, y cuyas sentencias son acatadas como si brotaran de las páginas del Corán.

Admiro á Enrique Arques, y más de una vez sentí clavarse en mi alma el aguijón aventurero de la raza, oyéndole relatar sus andanzas por el Rif; sus días de cautiverio y las infinitas ansias que sentía de ver ondear nuestras banderas en tierras que un día regó con su sangre.

El cariñoso homenaje de sus compañeros compensará á Arques de otras amarguras; agregue un apretón de manos de varios amigos.

R. de V.

Por los aires

Racha desgraciada.—Dos aviadores muertos y un herido.

PARIS, 6.—Un biplano militar del aerodromo de Reims, pilotado por un sargento de Caballería, acompañado de un soldado aviador, ha caído desde gran altura, á consecuencia de un fuerte remolino de viento, resultando muerto en el acto el sargento y herido de gravedad el pasajero.

—En otro vuelo realizado en Chaumont por el soldado aviador Laverleche, hizo el biplano un rápido viraje, siendo despedido el piloto, que fué recogido completamente destruido.

Muerte del aeronauta Gabarrós.

BARCELONA, 5.—Esta tarde, á las dos, se elevó del Parque de la Sociedad de deportistas un globo de humo, tripulado por el aeronauta D. Juan Gabarrós.

Un desconocido se arrojó á la cuerda; el aeronauta, al querer auxiliarle, se cayó de una altura de diez metros, matándose.

El desconocido prosiguió el viaje agarrado siempre de la maroma, yendo á caer en la playa de Pueblo Nuevo.

El Sr. Gabarrós deja viuda y cinco hijos.

Desde provincias

La escuela militar en Gijón.

GIJON, 5.—El capitán general de la región ha inaugurado la Escuela militar de esta ciudad que dirige el comandante Castaños.

Al acto concurrieron representación de todos los Centros docentes.

El comandante Castaño, director de la Escuela, leyó la Memoria, concediendo después el general la palabra al rector de la Universidad de Oviedo, Sr. Canella.

Este pronunció un brillante discurso, dedicando un sentidísimo recuerdo al teniente Ochando, hijo del capitán general, muerto el mes pasado en la campaña de Marruecos.

Esta parte del discurso produjo una honda emoción en el general Ochando.

Continuó el rector su discurso, encomiando al Ejército y á la Escuela militar.

Después el general Ochando pronunció breves palabras, ponderando los nuevos Centros de instrucción militar.

Terminó el acto con vivas á España y al Ejército.

La Cámara de la Propiedad obsequió al capitán general con un banquete.

A las tres de la tarde regresará el general Ochando á Valladolid.

Jura de banderas.

VALLADOLID, 5.—Con la solemnidad de costumbre se ha verificado la jura de la bandera por los nuevos alumnos de la Academia de Caballería.

La animación ha sido muy grande en la población y los cadetes han puesto de relieve en el acto del desfile la sólida instrucción que reciben.

El Giralda.

SAN SEBASTIAN, 6.—Con rumbo al Ferrol ha zarpado el «Giralda», que lleva á bordo los nueve botes para su servicio recién construidos en Pasajes.

La visita de Poincaré

La llegada a Madrid.

El tren que conduce al presidente de la República francesa, llegará mañana a las once a la estación del Norte.

En el andén, esperarán la familia Real, su séquito y el director general de Seguridad.

Del momento civil, el gobierno de S. M., los presidentes del Senado y Congreso, la embajada de Francia en Madrid, la embajada de España en París, los expresidentes del Senado y Congreso, los expresidentes del Consejo de ministros, el presidente del Consejo de Estado, el presidente del Tribunal Supremo, el presidente del Tribunal de Cuentas, el gobernador civil, el alcalde, el presidente de la Diputación, el introductor de embajadores, el presidente de la Sociedad francesa de Beneficencia, el presidente de la Cámara de Comercio francesa, el presidente del Círculo francés, el rector de San Luis de los Franceses, el director del Colegio francés, el director del Instituto francés, el presidente del Consejo municipal de París, el presidente del Consejo general de Sana y el expresidente del Sena (M. Poirier de Narca).

Del elemento militar, los generales del Ejército, el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, los tenientes generales, los directores de la Guardia civil y Carabineros, y demás directores generales, y los generales con mando en Madrid, que no formen.

En la sala de espera estarán los subsecretarios y directores generales de los ministerios, y los consejeros municipales de París y Madrid que se indique.

La comitiva a Palacio.

Después de hechas las presentaciones, Su Majestad el Rey y M. Poincaré montarán en carreta descubierta, y seguidos de otros carruajes donde irá la Real familia, Gobierno y los séquitos se dirigirán a Palacio.

La comitiva entrará por la plaza de la Armería. En lo alto de la escalera principal, esperarán las Reinas doña Victoria y doña Cristina, y todos los Infantes.

Cubrirán la escalera los Reales guardias alabarderos, con la banda del Cuerpo, que ejecutará la Marsellesa.

Los Grandes de España recibirán a M. Poincaré al pie de la escalera, y más arriba los mayordomos de semana y los gentiles-hombres.

Las damas de la Reina se situarán, en filas, cerca de las entradas a la saleta y a la sala de armas.

Inmediatamente después de su llegada al Regio Alcázar, presentarán M. Poincaré y la familia Real el desfile de las tropas, desde el balcón principal de la plaza de Oriente.

Delante de la puerta del Príncipe no se permitirá la estancia de persona alguna, ni de coches y automóviles.

Estos, según vayan llegando, se retirarán por el rampe de Caballerías a la explanada del Campo del Moro.

El desfile.

Inmediatamente desfilarán las tropas de la guarnición, compuestas del regimiento del Rey, León, Asturias, batallones expedicionarios de Aragón y Cuenca, los Ingenieros, la brigada de Lanceros, décimo montado de Artillería y tropas de servicios auxiliares.

El ministro de la Gobernación ha manifestado, que tan pronto como pase la comitiva para Palacio, las tropas romperán filas, y el público podrá circular libremente, dirigiéndose a la plaza de Oriente, desde donde podrá presenciar el desfile y ver al Presidente, que estará con los Reyes en el balcón principal de Palacio, para presenciar el desfile.

La visita a Toledo.

M. Poincaré visitará en Toledo la academia de Infantería y presenciará en ella el desfile de los alumnos.

A su llegada visitará la iglesia de San Juan de los Reyes, la Casa del Greco y el Museo que contiene la Sínagoga, é irá a Santo Tomás a contemplar el famoso lienzo del «Entierro del conde de Orgaz».

Luego irá a la catedral, que lucirá su gran colección de tapices de los siglos XVI y XVII, sus ricos ornamentos, sus joyas, sus cuadros, su tesoro, oyéndose los acordes del órgano bajo sus bóvedas.

De la catedral se dirigirá al Alcázar, donde visitará con D. Alfonso los alumnos de Infantería.

En el salón Amarillo se servirá el almuerzo.

En Cartagena.—La bandera del «España».

CARTAGENA, 5.—Aumenta considerablemente la animación, llegando numerosos forasteros. De Orán se anuncia la llegada de muchos turistas.

Se hacen gestiones para que la Reina doña Victoria asista a la ceremonia de la entrega de la bandera de combate del acorazado «España».

Se espera el capitán general de Valencia, Sr. García Aldave.

El comandante general del apostadero ha cumplimentado a bordo del «Carlos V» al almirante, Sr. Pidal.

Han quedado amarrados a los muelles los torpederos «números 1, 2, 3, 4 y 5», quedando encargado del mando de la escuadrilla el capitán de fragata D. Eugenio Montero Røguera.

NOTA COMICA

¡Sencillamente, delicioso!

El alcalde de Madrid obsequió ayer a los madrileños con un espectáculo improvisado y gracioso.

En los jardines que se han construido en la calle de Bailén apareció, en lo alto de los desmontes, un molino de viento, al parecer construido con cartón piedra, y con tejadillo de paja, completamente ridículo.

Claro está que el citado molino no venía a qué imitar, pues a juzgar, en ese adorno, resultaba bonito, y con aquel aditamento parecía un trazo de un Nacimiento.

Los transeúntes comentaban irónicamente la aparición del molino, y dedicaban al alcalde cuchufletas intencionadas.

La noticia del gran éxito llegó al Sr. Vincenti, y ayer mismo desapareció el encantador molinillo, que no se sabe cuántas pesetas habrá costado al Ayuntamiento.

Como puede suponerse, ese adorno a que hace referencia «La Epoca» (que es de donde tomamos la noticia), estaba hecho expresamente (si no se pidió prestado a algún teatro) para que vierá arte puro municipalizado Mr. Poincaré.

La chusca del respetable público estuvo muy en su punto y evitó otras de mayor cuantía.

¡Oh el arte de hacer el ridículo! ¡Oh las payasadas dignas del circo ó de la peluca!

La formación de mañana.

Por la Capitanía general de esta región se ha dictado la siguiente orden general:

Con motivo de la llegada a esta corte en el día de mañana de S. E. el Presidente de la República francesa, el excelentísimo señor capitán general se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las tropas que a continuación se expresan, cubrirán la carrera desde la vejeja del edificio de la estación del Norte por el paseo de San Vicente y calle de Bailén hasta la puerta central de la vejeja de la plaza de Armas del Palacio, encontrándose en correcta formación a las nueve y media.

División a las órdenes del excelentísimo señor general D. Antonio Tovar:

Primera brigada, general Mofás; primera media brigada, batallones del Rey y Aragón, al mando del coronel del Rey; segunda media brigada, batallones de León y Cuenca, al mando del coronel del regimiento de León.

Segunda brigada, general Prendergast; primera brigada mandada por el coronel del segundo regimiento de Zapadores Minadores, y formada por un batallón de este Cuerpo y el regimiento de Ferrocarriles.

Segunda media brigada.—Fuerzas a pie de la Guardia civil, tropas de Intendencia y Sanidad Militar, una compañía de Milicianos Veteranos y batallón de Asturias, al mando del coronel de este último regimiento.

Los regimientos de Artillería 5.º, 10.º, 2.º y 4.º, a las órdenes del comandante general del Arma.

División de Caballería a las órdenes de Su Alteza Real el infante Don Carlos:

Primera brigada, general Fernández de la Puente, constituida por los regimientos de la Reina y Príncipe y el escuadrón de la Guardia civil.

Segunda brigada, general Zabala; regimientos de Húsares de la Princesa y Pavia y cazadores de María Cristina.

2.º Las fuerzas a pie, con filas abiertas y por el orden en que han sido mencionadas, se extenderán:

La primera brigada desde la puerta central de la Plaza de Armas del Real Palacio hasta la casa núm. 6 de la Cuesta de San Vicente, y la segunda desde este punto hasta la estación.

Los regimientos de Artillería décimo y segundo, se situarán uno a retaguarda del otro, en columna de baterías, con intervalo reducido en el paso de la Virgen del Puerto, y los quinto y cuarto, en igual formación en el paseo de la Florida, situándose ambas fuerzas con la cabeza detrás de la línea de Infantería.

La primera brigada de Caballería, en columna de secciones en la calle de Ferraz, cubriendo su desembocadura, y la segunda en igual formación en la plaza de España, vía de carruajes. El escuadrón de la Guardia civil, también en columna de secciones, en la plaza de los Ministerios. Estas fuerzas se situarán inmediatamente detrás de la línea de Infantería.

3.º El batallón de Asturias destacará una compañía con bandera y música a la estación del Norte, para tributar los honores en el andén, para incorporarse a su Cuerpo y desfilar con él.

El excelentísimo señor general gobernador militar de esta plaza dispondrá se hagan las salvas prescritas en el art. 8.º, título II, tratado III de las Reales ordenanzas.

4.º Una vez que haya pasó de la comitiva, se formará la columna de honor para desfilar ante S. M. y el Presidente de la República francesa que se hallarán situados en el balcón de la Puerta del Príncipe, y a este efecto, la segunda brigada cerrará sobre la fracción de cabeza, marchando el batallón de Asturias a colocarse detrás del Batallón de Ferrocarriles y la primera brigada se replegará sobre la cola hasta quedar la cabeza a la altura de la calle de San Quintín.

La Infantería desfilará en columnas con distancias y guías a la derecha. La Artillería en columna de baterías y la Caballería en columna de secciones.

Cuando lo ordene S. E. romperá la marcha la primera brigada siguiendo la demás fuerzas en el orden que quedan citadas.

5.º El traje será de gala, con guerrera y sin mochila la Infantería, y se izará el pabellón nacional en los edificios militares.

6.º Mandará la línea el excelentísimo señor capitán general.

7.º La dislocación se efectuará en el cruce de las calles de Bailén y Mayor.

Adición a la orden general.

Después de las terminantes prescripciones que deben asegurar el éxito en la formación prevista, réstame solamente dirigirme a todos, generales, jefes, oficiales y tropas, y dirigirme a su corazón, para que cada uno se convierta en agente activísimo de su exactitud y brillantez.

Nos presentamos a la contemplación del primer magistrado de la nación francesa, nuestra vecina y amiga, y es absolutamente preciso que el concepto y juicio nos determinen en todo su...

S. M.

buena voluntad, y nadie puede ser osado a dejar de hacerlo en punto alguno.

Tened presente que el Ejército es el regulador de la vida nacional. Aquí en la paz, acreditando la disciplina, la subordinación, la policía y la instrucción, como están acreditando su valor heroico al otro lado del Estrecho las tropas que pelean por el honor de las Armas y la gloria de la Patria.—D. Bazán.

Regalos.

El día que M. Poincaré visite la Fábrica de Armas de Toledo, será obsequiado con una magnífica espada y un cuchillo de monte; a su señora le será ofrecida una bandeja de plata repujada y a Mr. Pichón un cuchillo de caza.

La llegada de Lyautey.

A las dos y media llegó a Madrid, por la estación del Norte el residente francés general Lyautey.

El ministro de la Guerra, aunque no está bien de salud, acudió a la estación a dar la bienvenida a nuestro ilustre huésped.

El banquete en el ministerio de la Guerra

Mañana, a la una y media, se celebrará en el ministerio de la Guerra el banquete con que el general Luque obsequia al residente de Francia en Marruecos, general Lyautey.

AERONAUTICA

El derecho aéreo en Inglaterra

El Ministerio del Interior inglés acaba de publicar unas instrucciones muy detalladas para regular la entrada de dirigibles y aeroplanos en territorio británico, señalando las zonas precisas por donde únicamente es permitida la navegación aérea.

Toda persona tripulando un dirigible que intente emprender un viaje a las islas británicas, debe solicitar la correspondiente autorización por conducto del cónsul inglés en el país donde el viaje comienza, y no podrá entrar en el Reino Unido hasta que hayan transcurrido cuarenta y ocho horas desde que la autorización ha sido concedida.

En la solicitud del permiso se especificarán el nombre, nacionalidad, profesión, etc., de los pasajeros y tripulación; nombre, número y tipo del dirigible; cargamento que lleva; hora y sitio de partida; lugar del destino y objeto del viaje.

Respecto a los aeroplanos, los pilotos están obligados, antes de comenzar un viaje al Reino Unido, a dar cuenta al ministro del Interior, declarando el sitio donde se proponen aterrizar, que necesariamente ha de estar comprendido en una de las zonas no señaladas como prohibidas; tiempo aproximado de llegada; nombres y nacionalidad. Estas noticias deben ser enviadas por lo menos dieciocho horas antes de entrar en el Reino Unido.

Las instrucciones prohíben llevar artículos de contrabando, aparatos fotográficos, palomas mensajeras, explosivos y armas de fuego. Después de aterrizar en una de las zonas no prohibidas, la persona que tenga a su cargo el aeroplano debe obtener un permiso para continuar su viaje y someterse a las siguientes condiciones:

Tratándose de un dirigible, debe presentar una autorización expedida por persona autorizada.

No llevar aparatos de telegrafía sin hilos ó fotográficos, palomas mensajeras, explosivos ó armas de fuego.

El viaje debe efectuarse dentro de la hora y ruta especificada en el permiso.

Antes de abandonar el Reino Unido debe desoender en una de las zonas prescritas y ponerse a las órdenes del oficial encargado de expedir las autorizaciones.

Si por causa de accidente, mal tiempo u otra razón de fuerza mayor, no se pudieran llenar los requisitos exigidos, el aeroplano ó dirigible debe desoender a la primera oportunidad que se le presente, y la persona que lo tenga a su cargo está obligada a dar cuenta inmediata por telegrafo al ministerio del Interior.

Estas restricciones no pesan con aquellos dirigibles ó aeroplanos que, comenzando su viaje en el Reino Unido, lo terminen volviendo a él, a condición, por supuesto, de que el propietario, la tripulación y el piloto sean súbditos ingleses; que el viaje de vuelta tenga lugar dentro de los treinta días, a partir de la fecha de salida; que se dé noticia del regreso al ministerio del Interior, por lo menos dieciocho horas antes de partir, especificando el sitio donde se proponen aterrizar, que será de los no prohibidos, y tiempo aproximado de llegada.

Detallan también las instrucciones, la clase de señales que se harán desde tierra para llamar la atención de los tripulantes de aeroplanos ó dirigibles que, procedentes de países extranjeros, están volando por encima de las zonas prohibidas ó que abiertamente faltan a los requisitos mencionados.

Durante el día, la señal consistirá en tres descargas a intervalos no menores de diez segundos, de un proyectil explosivo ó fumífero. Y por la noche, agitar una luz blanca.

Después de hacer esto, el aeroplano ó dirigible debe desoender, tan pronto como le sea posible hacerlo, en una de las zonas no prohibidas.

Si el aeroplano es incapaz de desoender inmediatamente debido a mal tiempo, niebla, parada del motor u otras causas de fuerza mayor, se harán desde él las siguientes señales, que servirán para indicar a los de tierra el «centrado».

Si es de día, mostrar desde el sitio más a propósito y que sea bien visible desde la tierra, una bandera triangular roja. Y por la noche, agitar una luz blanca y apagar las luces de los costados, después de lo cual el aeroplano ó dirigible debe desoender tan pronto como le sea posible.

Para el caso de infracción de estas disposiciones, se fija una pena de seis meses de prisión ó una multa de 200 libras esterlinas, ó las dos cosas a la vez, según el caso. Y si a pesar de las indicaciones de tierra insiste el aeroplano en volar, se le disparará.

Caso de probarse el delito de espionaje contra cualquiera de los tripulantes, se le impondrá la pena de siete años de trabajos forzados, cualquiera que sean las condiciones en que el vuelo se verifique.

Los exploradores de Leganés

La jura.

En la inmediata villa de Leganés se ha celebrado una fiesta que por lo simpática merece dedicarle siquiera sea unas cuartillas.

Los exploradores de Leganés han prometido ante la enseña Patria, cumplir los deberes para con Dios y para con el jefe del Estado, amar a su patria, serle útil y respetar sus leyes.

Todos, todos contentos y orgullosos prometían, entre aplausos de la numerosa y distinguida concurrencia que presenciaba el acto, y afirmativamente, como un sólo hombre contestaban a las preguntas que, ante su bandera, les dirigía el presidente del Comité D. Emilio Cañabate; después del acto el conocido poeta Sr. Jackson Veyan, con potente voz, dirigió la siguiente alocución:

Vuestra enseña venerada, en el aire desplegada, os llevará a la victoria si guardáis en la memoria vuestra promesa sagrada.

De su exacto cumplimiento no he de dudar un momento pero, advertiros conviene, que vuestra promesa tiene la fuerza de un juramento.

Este acto conmovedor constituye hasta morir un compromiso de honor, y para un explorador el p ometter es cumplir.

Siempre adelante, y erguida vuestra bandera querida, de abandonarla no hay modo porque la bandera es todo: la sangre, el alma, la vida!

Por la santa libertad y el progreso, trabajado, y en el llano y la montaña exploradores, gritad: ¡Viva el Rey y viva España!

Fueron contestados estruendosamente y aplaudidos, y nos dirigimos a oír misa rezada por el presbítero D. Esteban Marco, en el patio del cuartel; después un refrigerio, con que el ilustre Ayuntamiento obsequia al comité é invitados y satisfechos de la obra se reúnen en fraternal banquete, que con el confort propio de grandes hoteles, es servido en casa del director de la Institución libre de enseñanza, presidido por el Sr. Irujo, secretario y comisario general del Comité Central.

Por la tarde, en los salones del Sr. Cañabate, se dió un espléndido lunch, doblemente espléndido por cuanto con exquisita galantería, es servido por las simpáticas y distinguidas hermanas del Sr. Cañabate, Carmen y Adela, que se multiplicaban por atender con todo esmero a los concurrentes.

En conjunto, un día de fiesta para Leganés, un laurel más a los Sres. del Comité, que en poco más de un mes lograron su objetivo, y un día de encanto para esos niños que con tanto entusiasmo quieren llegar a ser hombres útiles a su Patria y a su Rey.

La Calle.

El crimen de Sánchez

Para el día 12 se anuncia la vista en el Consejo Supremo de la causa por asesinato de Jalón.

El procesado Sánchez ha preguntado al Juzgado militar qué gestiones había hecho con motivo de la carta de París, en la que tres individuos declarábase autores del crimen.

El Sr. Cillanueva le respondió que ahora es al Consejo Supremo a quien debe dirigirse, puesto que el Juzgado militar no está ya en funciones.

El defensor de Sánchez y el de María Luisa, estuvieron estudiando el rollo en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En este alto departamento se ha habilitado un salón, en el que hay de guardia un teniente auditor de los auxiliares de Relatoría, donde está de manifiesto la causa.

El fiscal considera a Sánchez como autor del delito complejo de robo con homicidio, en el que concurren las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía, y pide para él la pena de muerte.

A María Luisa la considera como coautora del mismo delito, sin apediar para ella las mencionadas agravantes, y si la eximente incompleta de obediencia debida, que, por no ser completa, la estima como atenuante, y pide para la procesada veinte años de reclusión temporal.

Relevo de fuerzas en las posiciones africanas

MELILLA, 6.—Mañana empezarán a efectuarse los relevos de las fuerzas que guarnecen las posiciones de este territorio.

La zona septentrional quedará cubierta por fuerzas de la primera brigada orgánica (general Moltó). El regimiento de San Fernando cubrirá los destacamentos de la zona, quedando en Melilla el regimiento de Ceriñola.

La zona occidental la cubren fuerzas de la segunda brigada (general Aizpuru). El regimiento de Melilla va al territorio de Ibadumen (Haroha), y el de África a la línea del Kert.

La brigada de Cazadores pasa a ocupar zona occidental. La primera media Brigada al territorio de Segangan, y la segunda al de Zelúan. Los destacamentos que ha de cubrir cada una son los siguientes:

Alluzemas, Zoco del Had de Beniscar, Póñon de Vélez de la Gomera, Tres Forcas, Sanamar, Yazanen, Tifasor, Hidún, Izmoart, Nadador (Campamento y Reducto), Restinga, Zoco del Arbaa de Arkemán, Hardú. (Taguiriel), Kol-la, Basbel, Taguil Mamin, Sidi-Amel el Hach, Sidi Mussa, Monte Arbós, Lomas de Nador, Blokaus de Morabito y Lomas, Cabo de Agua, Chafarinas y columnas volantes de Tifasor.

Regimiento de Ceriñola.—Este Cuerpo tendrá sus tres batallones en la Plaza ocupando cada batallón uno de los Cuarteles del Hipódromo, Santiago y Cabrerizas Altas.

Regimiento Melilla.—Pasará a ocupar los destacamentos de Ibadumen, Haroha, Ras-el-Medua, Haddú-Al-lal-u-Kaddur, Ulad Canem y Tauriart Hamed.

Regimiento de África (Línea del Ret.—Cubrirá los destacamentos de Tauriart Zag, Tauriart Buchit, Tumiart Sur, Tumiart Norte, Nueva Texdra, Imdarr, Reducto, Ras Medua, Imdarufen, Terend'a, Izhafen Reducto, Izhafen Sur, Talusit Norte y Sur é Izhafen Campamento.

Los batallones de Cataluña y Tarifa, quedan formando parte de la columna móvil de Segangan.

El batallón de cazadores de Ciudad Rodrigo ocupará los destacamentos de Buxdar, Tauriart Narrich (posición y campamento), línea de Ulecan, Avanzamiento y Atlán (alto y bajo).

El batallón de cazadores de Segorbe destaca dos compañías al Zaio, quedando las otras dos en la Alcazaba de Seluán.

El batallón de cazadores de Chiclana, quedará en la posición de Monte Arrui.

El batallón de cazadores de Talavera, formando parte de la columna móvil de Seluán.

Las dos compañías de la brigada disciplinaria de Melilla, irán: una a Tahuma y Bu Guenzin, y la otra, a Muley-er-Raxid y Bu Aar.

Los seis grupos de Ametralladoras del Ejército de este territorio quedan después del relevo en la siguiente situación.

El del regimiento de San Fernando, en Tifasor; el de Ceriñola, en la Plaza; el de Melilla, en Yhadumen, y el de África, en el Haroha.

El afecto a cazadores de Cataluña en la columna móvil de Segangan y el afecto a cazadores de Segorbe en la columna volante de Seluán.

Disposiciones oficiales

Productos extranjeros.

Se publica una relación de los productos que el Ramo de Guerra puede adquirir de la industria extranjera.

Destinos.

El capitán de Ingenieros D. José Mendizábal, a profesor en la Academia.

El mayor de Intendencia D. Antonio Alonso, a las órdenes del intendente D. Joaquín Soto. El brigada Amador Vázquez, al primer regimiento montado de Artillería, y el auxiliar principal de Oficinas de ídem, a la jefatura de la Escuela C. de T.

Matrimonios.

Concélese licencia para contraerlo al capitán de Artillería D. Enrique Fernández Sardina, y al sargento de ídem Antonio Carreto.

Ascensos.

A primero y segundo teniente, el sargento y cabo de Alabarderos D. Hilario Pozo y don José Luján.

Clases de tropa.

Se abre concurso para alumnos de artificieros en la Piratónica de Sevilla, entre las clases é individuos que reúnan las condiciones del Reglamento de 17 de Marzo de 1879.

Enviarán instancia a la Sección de Artillería por conducto de sus jefes antes del día 15.

Causan alta en la escala de reenganchados con premio, los sargentos de artillería José Pueñades, Lucas Calleja y Antonio Carreto.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Recompensas.

Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar, con pasador del profesorado, al capitán de Artillería D. Pedro Aragónés, y al primer teniente de Caballería D. Manuel Ferrer.

Se concede la misma condecoración con pasador de «Industria Militar», al capitán de Artillería D. Joaquín Izquierdo.

Profesorado.

Ha sido nombrado profesor de la Academia médico-militar, el médico mayor D. Eduardo Minguez.

Gratificación.

Se concede la de 1.500 pesetas al capitán de Caballería D. José Chacel y al farmacéutico mayor D. Benjamin Pérez.

Licencia.

Se autoriza al capitán de Caballería D. Antonio Fabrè para disfrutar la licencia, que por asuntos propios le fué concedida en el mes de Julio último.

Del Ministerio Marina.

Salió de Pasajes para el Ferrol, el «Giralda».

Ha fundado el «Lauria» en Melilla.

De Palma de Mallorca ha salido el crucero alemán «Victorio Luise»; de Ceuta el «Infanta Isabel»; de Cádiz para la Carraca el «Almirante Lobo», el cual fundó.

El «Infanta Isabel» volvió a Ceuta y fundó después de recorrer la costa; en el mismo puerto fundó el vapor «Marroquí» conduciendo 58 enfermos procedentes del Ejército de Tetuán.

Al Sur del cabo de Finisterre ha pasado un crucero inglés.

(TELEGRAMA OFICIAL)

Comandante general del Apostadero de San Fernando. Comandante del cañonero «Lauria» me comunica que durante crucero fué herido levemente por disparos hechos por moros escondidos, el marinero Bernardino Sin-

DECRETO IMPORTANTE

La inspección médico-escolar obligatoria

El Sr. Ruiz Jiménez está realizando de su ministerio una campaña digna de todo encomio.

La Instrucción pública mejorará extraordinariamente con la meritoria labor que realiza el Sr. Ruiz Jiménez.

Ahora ha publicado la "Gaceta" el siguiente importante Real decreto:

«En atención á las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea con carácter general y obligatorio en todas las escuelas de primera enseñanza, públicas y privadas, dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la inspección médico-escolar, á cargo de un Cuerpo de médicos y odontólogos nombrados por este ministerio. Será jefe del Cuerpo el director de la inspección médica actual, designado por la Real Academia de Medicina, y secretario general del mismo, el vocal inspector médico de la Junta local, que lo es en la actualidad de la inspección escolar de Madrid. El servicio dependerá de la Dirección general de primera enseñanza.

Art. 2.º La inspección médico-escolar abarcará:

I. La higiene de las construcciones y locales escolares del Reino, dictaminándose en cada caso acerca de las condiciones del edificio, iluminación, ventilación, calefacción, distribución de clases, retretes, suministro de aguas potables, menaje y cuantos particulares puedan afectar á la salud de alumnos y de maestros.

II. El estado sanitario de los alumnos, que comprenderá:

- a) El examen individual de los niños á su ingreso en los Centros escolares;
b) El aislamiento de los enfermos y las disposiciones higiénicas relacionadas con la profilaxis de las enfermedades transmisibles reconociendo detenidamente á los alumnos que pudieran ser portadores de gérmenes;
c) Clasificación de los anormales ó deficientes.

III. La organización de registros sanitarios para formar las oportunas estadísticas, debiendo unificarse las libretas sanitarias con un modelo único, que se determinará por la Dirección General del Cuerpo.

IV. La educación sanitaria en las escuelas.

V. Las medidas de higiene relacionadas con la enseñanza, horas de trabajo, recreos, ejercicios físicos, etc.

VI. Los medios adecuados para proporcionar á cada niño los elementos higiénicos necesarios para su perfecto desarrollo físico, así como la conservación de la salud de maestros y alumnos.

VII. La higiene de la boca, que deberá constituir una especialidad del servicio.

Art. 3.º Se establecerá en Madrid un Centro dotado de los elementos necesarios para las investigaciones y exámenes á que se refiere el artículo anterior, y á cuyo cargo correrá además la formación de una biblioteca-archivo, la redacción de Memoria periódica, el establecimiento de las conferencias y cursos breves acerca de las materias relacionadas con la inspección médica, y la comunicación técnica con todos los médicos y odontólogos que pertenezcan al Cuerpo.

Formarán este Centro, bajo la dirección del jefe del Cuerpo, dos médicos, un farmacéutico, un higienista de Ciencias y un

arquitecto, nombrados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en la forma que se prescriba en el reglamento organizado, aparte del personal auxiliar que se determine.

Art. 4.º El Cuerpo de inspectores médicos de las escuelas estará constituido por doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía y odontólogos que se hayan dedicado con preferencia al estudio de la higiene escolar y de las diversas especialidades relacionadas con la infancia.

Integrarán por concurso y por oposición, divididos en tres categorías: de número, supernumerarios y especialistas, formándose un escalafón por orden riguroso de antigüedad en las respectivas categorías.

Los médicos y odontólogos actualmente absorbitos al Cuerpo continuarán formando parte del mismo y ocuparán los puestos que les correspondan en el escalafón.

Art. 5.º La Dirección general de primera enseñanza, de acuerdo con el director jefe de la Inspección médico-escolar, presentará, en el plazo de dos meses, á la aprobación del ministro, el reglamento orgánico del Cuerpo y los presupuestos necesarios para la organización del servicio.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Disposición transitoria.

Única. Se abrirá un Concurso por un mes para proveer las plazas de médicos que por la Dirección del Cuerpo se estimen necesarias para organizar éste en toda la Nación, y que gratuitamente se presten á desempeñar el cargo mientras en los presupuestos se consignase la cantidad necesaria para percibir el sueldo ó gratificación que se señale.

Entre los solicitantes serán preferidos los médicos titulares.

Las vacantes que resulten se sacarán á oposición, en cuya forma, y una vez existida consignación en los presupuestos, se proveerán asimismo todas las que ocurran en las plazas de entrada.

Dado en San Sebastián á 20 de Septiembre de 1913.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jiménez.

Hemos preguntado en la Dirección general de Primera enseñanza acerca del plazo para la presentación de solicitudes aspirando á las plazas creadas y nos han manifestado que es el de un mes á partir del anuncio en la "Gaceta", por consiguiente, hay de tiempo hasta el día 27 del corriente.

Para solicitarlas no hace falta más que la simple instancia en papel de una peseta, debiendo consignar el interesado sus méritos y cargos, á justificar cuando fuese requerido.

Repetimos que todos los médicos titulares deben solicitar dicho puesto, con presupuesto ó sin él; si hay sueldo, para disfrutarlo; si no lo hay, para tener derecho preferente.

Ahora bien, en todas las solicitudes debe hacerse constar que el médico está dispuesto á desempeñar la inspección escolar gratuitamente á cambio de que el Estado se encargue de pagar el sueldo de las titulares como hizo con los maestros. De este modo se crea un gran ambiente en la esfera oficial á favor de dicho pago, que necesariamente ha de llamar la atención del ministro, primero, y luego del Gobierno.

La solicitud puede ir redactada con arreglo al siguiente modelo:

Ilmo. Señor.

Don D. ... médico titular de ... provincia de ... según puede acreditar debidamente, á V. S. con el debido respeto expono: Que acogiéndome á los beneficios que

concede la disposición transitoria del Real decreto de 20 Septiembre último relativo á la creación del Cuerpo de Inspectores Médicos de las Escuelas, y estando dispuesto el que suscribe á desempeñar dichos inspecciones gratuitamente, sin gravamen alguno para el Erario, siempre que el Estado se encargue de satisfacer los haberes de la titular, como justamente se encargó del de los maestros primarios,

Suplica á V. S. se sirva admitirle como aspirante á dicho Cuerpo, aprovechando la preferencia que á favor de los médicos titulares establece la disposición transitoria del mencionado Real decreto,

Justicia que no duda alcanzar de la rectitud de V. S.

... de ... de 1913.

Ilustrísimo Señor Director general de Primera Enseñanza.

TOQUE DE ATENCION

La unión se impone

¿Para qué existen las Facultades de Medicina, si al salir de ellas los nuevos licenciados después de trece años de estudios, para ejercer su profesión en el partido rural no tiene las garantías económicas, ni las de seguridad personal como obtiene en otras facultades y carreras?

Un juez de instrucción, un teniente de la Guardia civil, un ingeniero, un cura... al cumplir con la misión de su cargo, van acompañados del actuario y alguacil, del ordenanza, del ayudante, del sacristán... y los pobres médicos en los casos de un aviso urgente caminan en unión de des personas de la familia del doliente, que en algunos casos pueden servir hasta de verdugos del desgraciado galeno!

Los demás cobran puntualmente sus haberes en el primero de mes y al desventurado médico de pueblo le entregan las igualas al fin de año, recibiendo poco más de la mitad, si sacrificándose en su salud, se ha excedido en el cumplimiento de su deber, acudiendo... pero si no le acompañó la fortuna, no haciendo más que el visiteo que la ciencia ordena y tuvo la desgracia de que la mortalidad llegase al número máximo que la estadística marca, ya puede preparar la maleta, siendo despedido del partido sin recibir un solo céntimo.

Sin las garantías que hacen falta, mejor es que se cerrasen las Facultades de Medicina, y así los médicos de mañana podrían ostentar dignamente otros títulos.

Y á pesar de tanta ignominia, la mayoría de los titulares se hallan encogidos de hombros, indiferentes á toda buena idea, sin leer un periódico profesional, sin asistir á reuniones, ni pertenecer á asociación alguna.

Y ante un indiferentísimo tan marcado, aún se quiere que se haga algo por nosotros.

El Gobierno es, paradójicamente hablando, el archivo de reclamaciones donde estudia las que se presentan, y como es natural, con las firmas totales ó máximas de los individuos pertenecientes á un cuerpo ó carrera, atendiendo todas las justas y realizables.

Por eso triunfaron los maestros, siendo rehimidos, porque todos al unísono pidieron la protección que les fué concedida, siendo pagados por el Estado.

Más nosotros sabiendo que en el partido rural el médico es el yunque y el pueblo es el martillo, no nos debemos de extrañar de que nuestra cabeza esté sufriendo constantemente los golpes de quien maneja la parte activa.

Y sin embargo, continúa la apatía, y bien se demostró ante la minúscula lista publicada por este periódico de los que contribuyeron para el viaje de propaganda para hallar nuestra redención.

Más no desmayemos, que tenemos un paladín activo, enérgico y lleno de iniciativas, cual es el doctor Albiñana, que no da un punto de reposo en su campaña en pro de los médicos titulares... y que al fin los pesimistas, rendidos ante la evidencia, se sumarán al movimiento iniciado.

Y que la campaña ha sido fructífera y toca á su fin, no hay más que enterarse de que ha sido oída la voz de la representación médica por el Gobierno de la nación, representado por el ilustre Santiago Alba.

El joven ministro de la Gobernación es una esperanza para nuestro porvenir. No hay día que al caer rendido en su lecho ante el enorme trabajo que sobre él pesa, que no se despierte con la idea de hacer algo bueno para su nación. Ahora ha tocado el turno al Cuerpo Médico rural, publicando su ya famosa Real orden, y todo lo que humanamente pueda hacer, lo llevará á la práctica inmediatamente porque es sabio, honrado y trabajador y ha comprendido el mal y lo curará.

Y puesto que la aurora de nuestro porvenir se aproxima á pasos de gigante, sacudámonos nuestro indiferentismo, miremos á la realidad, y todos unidos, dando fé de vida, formemos un terrible ejército que ante nuestra marcha se abra el paso libre por do quiera nos presentemos.

F. Sánchez Graugel.

Boletín de suscripción

D... cuya dirección es así: ... desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es ... (Firma).

(1) Téchese lo que no se desee.

NOTAS.—Jara cada obra léase un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del petionario.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de ... y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de ... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s.,

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo al siguiente di reción: ... Madrid.

EJERCITO Y ARMADA

Apartado 438.

Espectáculos para hoy

No publicamos más cartelas de espectáculos que aquellos que entendemos merecen ser recomendados á nuestros lectores.

COMEDIA.—A las 9,45, La Redacción y La buena voluntad.

AEOLO.—A las 6, La alegría del amor.—7,15, Bohemios.—10,15, Los cadetes de la reina.—11,30, La catedral.

ZARZUELA.—A las 7, Molinos de viento.—10,30, (doble), Eva (tres actos).

PRICE.—A las 9,15.—El alma muerta.

GRAN TEATRO.—A las 6,45, El país de las hadas.—7,15, La sobrecallenta.—10,30, (doble), La verbena de la Paloma y La boda de Luis Alonso.

COMICO.—A las 9 (señilla), Baldomero Pachón.—10,15 (señilla), La última posada.—11,30 (señilla), Alma de Dios.

ESLAYA.—A las 7, Cinematógrafo, Novelty, Sevillana, Matina, Cabañas, La Maravilla, La Trojana y Trio Lara.—10 (señilla), cine-matográfico, Conchita N. Vally, mparito Madama, Solvigne Ailan, Livia Cervantes y ...

NOVEDADES.—A las 6, El último brindis.—7,15, El Lobato.—8,15, De padre y hijo.—10,30, Cambios naturales.—11,45, Con permiso de Romanones.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15 y 8,30 películas: 5,15, Chertos los toreros.—6,15, (especial), Las de Cádiz.—8,15, Las olivas.—10,15, (especial), Buena gente.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema; teléfono 4.213.—Sección continua todos los días.—Nuevos programas á diario.—Admisión, gran moda; jóvenes, matado infantil con regalos.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección cinematográfica de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

MADRID.—A las 7, Rolombia, los Maños del Pilar, Belmonte y Panchito y Procel silta.—A las 10, Española, ¡Que venga un hombre!, Los Maños del Pilar y Belmonte y panchito.—A las 11, Los Maños del Pilar, Muesita y El dulce tango.—A las 12, Españolita, Belmonte y Panchito y La prueba.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinema artístico desde las 5,30 de la tarde á las 10,30 de la noche.—Los domingos y días festivos desde las 5.—Programa de las mejores películas.—Admisión á diario.

PEÑE PALACE (Barquillo, 14).—Sección continua de cinematógrafo todos los días, de ciudad y media á doce y tres cuartos. Estrenos á diario.

MADILEÑO.—Secciones desde las 4,30.—Cinematógrafo y las atracciones La Sanjustino, Pura Azucena, Elvira Ramos, Julia la Chavellina, Candida Cortés, Mari-Pocle, Dorita Coprano y Vicenta Vargas.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo.

Al contado.

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, O de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200 nomis.

4 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include Serie E de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500, O de 5.000, B de 2.500, A de 500.

5 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.000, O de 5.000, B de 2.000, A de 500.

Bancos y Sociedades.

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include Cédulas hipotecarias al 1 por 100, Acciones del Banco de España, Idem de la O. A. de Tabacos, Idem del Banco Hipotecario, Idem del de Castilla, Idem del Hispano-americano, Idem del Español de Crédito, Idem del del Rio de la Plata, Idem del Central Mejicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones, Idem obligaciones.

Grupos varios.

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include O.ª Graf. M.ª de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberi, Idem id. id. obligaciones, Electricidad Medicina de Madrid, O.ª Peninsular de Teléfonos, Canal de Isabel II, Construcciones metalúrgicas, Ferrocarril de Valfaroid de Ariza, Gufón de Explosivos, Obligaciones Dip. provincial, Sociedad Editorial de España.

Fundador.

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include Idem id. id.—Ordinario, O.ª Madrileña de Urbanización.

Ayuntamiento de Madrid

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y Compañía, Idem por resultados, Id. por expropiaciones del interior, Idem id. en el ensanche.

Comercios sobre el extranjero

Table with 3 columns: Valors, Día 3, Día 4. Rows include París, á la vista, Londres, á la vista.

Voluntarios para Africa, con premio

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de Africa se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de permitir, disponer de terrenos en propiedad para el sosten de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 á 35 años deseen alistarse para Africa como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, ó de sus representantes en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y a cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de Africa, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de descomodo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para Africa.—Oficina en Madrid: EN COMENDADA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de Africa se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de permitir, disponer de terrenos en propiedad para el sosten de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 á 35 años deseen alistarse para Africa como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, ó de sus representantes en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y a cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de Africa, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de descomodo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para Africa.—Oficina en Madrid: EN COMENDADA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de Africa se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de permitir, disponer de terrenos en propiedad para el sosten de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 á 35 años deseen alistarse para Africa como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, ó de sus representantes en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y a cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de Africa, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de descomodo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para Africa.—Oficina en Madrid: EN COMENDADA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de Africa se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de permitir, disponer de terrenos en propiedad para el sosten de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 á 35 años deseen alistarse para Africa como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, ó de sus representantes en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y a cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de Africa, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de descomodo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para Africa.—Oficina en Madrid: EN COMENDADA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de Africa se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de permitir, disponer de terrenos en propiedad para el sosten de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 á 35 años deseen alistarse para Africa como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, ó de sus representantes en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y a cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de Africa, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de descomodo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes, hasta su embarque en puerto para Africa.—Oficina en Madrid: EN COMENDADA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

ORTEGA

MADRID



CALZADOS

LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espos y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

¡ Precio fijo —! ECONOMIA —! Precio fijo !

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS
MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

- » vino, 2 » » »
- » licor, 1,25 » » »
- Platos planos y soperos finos 2,50 » » »
- Idem para postre 2 » » »
- Tazas con plato, finas . . . 5 » » »
- Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espos y Mina, núm. 40
Esquina a la Plaza del Angel
y calle de Rtocha, núm. 24
frente a la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

ACUIDADOU

Vajilla novedad flores iluminadas con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, a 5 pesetas. Lavabos completos a 11 pesetas.

CARLOS VILLILA
13, Concepción Jerónima, 13
Provincias, pedid catálogo

AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes, legítimas, económicas.

30, CRUZ, 30

Madrid

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente

ESTÓMAGO :: HIGADO :: RÍÑONES

Estimulan incomparablemente apetito, digestión, secreción urinaria.

30, CRUZ, 30

TELÉFONO, 2788

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADO

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como las de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.

S. M. el Rey Alfonso XIII

Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal.

Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.

Pesetas 15

Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal o en sellos de correo.

11, Colegiata, 11.

SANCHEZ Y ROCA

MADRID

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—ORIGINAS: Caballero de Gracia, 6

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia, el 29 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Caracas y para Cumaná, Caripano, y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alcázar», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapur, Ho Ho, Suez, y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «Isa de Panny», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tángora, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajita y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 40 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de irabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El vapor «Reina María Cristina» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 3, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

MOBILIARIOS DE LUJO

ECONÓMICOS

EL CENTRO, Plaza del Angel, 6

TELÉFONO, 1.976

REGALO

6.000.000 de pesetas para nuestros clientes

A todos los consumidores de nuestros artículos les daremos una ó varias participaciones de UNA PESETA en la Lotería de Navidad, con sólo observar las instrucciones que se darán en el mostrador!

Seis millones de pesetas

Todos nuestros clientes serán ricos.

«EL CAFETAL».—CORREDERA BAJA, 4.

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañones, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portatables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapuños y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.